

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Octava Nom. Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "CASSONE, JUAN CARLOS c/Otra s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 747/11 se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en el Hall de los Tribunales de 1ª. Inst. de Distrito C.C. de Cañada de Gómez el día Veintiocho de Noviembre de 2013 a las 14 hs. con la condición de que si dicho día resultare feriado, inhábil o si por caso fortuito y/o de fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable que impida su normal inicio y/o desarrollo, la misma se efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Cañada de Gómez; Dto. Iriondo; Pcia. de Santa Fe, en la Manzana cuarenta y tres, al Sud, de la vía férrea, parte del lote N° 16, del plano que expresa su título, cuya fracción se designa con el N° 16 A, en el plano, de subdivisión levantado por el Ingeniero Civil Sr. Rodolfo A. Bianchi, archivado en el Registro General de Propiedades de esta segunda circunscripción judicial, bajo el N° 15.000, año 1957, estando ubicada a los 24 ms. hacia el Norte de la esquina formada por las calles Libertad y Rawson; compuesto de 12 ms. de frente por 30,50 ms de fondo, lindando, al Oeste, con calle Libertad; al Norte, con el lote 16-B; del citado plano; al Sud, con Rosendo Zureta; y al Este, también con Rosendo Zureta. Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 233 F° 355 N° 252.969 Dep. Iriondo y al T° 100 F° 341 N° 61956 Dep. Iriondo registrándose únicamente la hipoteca que se ejecuta a favor de la actora al T° 587 B; F° 125; N° 314621, por \$ 28.700.- de fecha 25/02/2011, mediante Escritura 11, Escribano Paviolo, Rosana.- El inmueble se subastará en el estado de ocupación desocupable. Saldrá a la venta con la base única de \$ 58.030,00.- En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (3%), en efectivo y/o cheque certificado, y saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC, dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria, el comprador en remate podrá solicitar la inscripción del mismo en el Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien inmueble adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos, como asimismo los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. No se admite la compra en comisión. La exhibición del inmueble dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 12 a 13 hs. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca, y en donde se relaciona, el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8, DNI propietario 3.001.592. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 4 de noviembre de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 674 215966 Nov. 19 Nov. 21

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 14ª. Nom. Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Otros (D.N.I. 29.172.509) (D.N.I. 6.065.110) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 1392/11, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-I 17) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 21 de Noviembre de 2013 a las 18 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, deberá solicitar nuevo día y hora para su celebración, el siguiente vehículo: La Unidad marca Citroen tipo sedan 5 puertas, año 2002, modelo SXARA SX 1.9D con motor marca Citroen N° 10DXEA6000901, con chasis marca Citroen N° 9U7N1WJYH2K255564, en perfecto estado de funcionamiento, destinado a uso particular, con chapa patente EBP 092.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 3 de San Lorenzo, surge

que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado y prenda el 19/04/2011 por \$ 25.728 perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando embargos ni inhibiciones. Se vende en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 25.195,97 en la primera subasta, con una retasa del 25% en la segunda, y de persistir la falta de oferentes con el 50% como última base. El vehículo será entregado a su comprador el mismo día del remate. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el precio total de su compra, con más el 10% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo siempre que no supere el valor de \$ 30.000 el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010, dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP.- Son a cargo del comprador, si lo hubiere, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, patentes, multas, altas, bajas, radicaciones de ser necesarias, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien. Son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. En caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. El vehículo podrá ser revisado los días 19 y 20 de Noviembre de 2013 de 16 a 17 horas en Italia N° 1036, Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de noviembre de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 350 216119 Nov. 19 Nov. 20

CAILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HORACIO H. FILIPPETTI

Disposición Juez 1ra Inst. Distrito Judicial N° 7 Civ. Com. Lab. 1era Nom. Casilda Secretaria hace saber autos: "SALLIOL FRANCISCO s/Quiebra" (Expte. 101/99), Martillero Horacio Filippetti (20-06141131-4), rematará 28 Noviembre 2013-10 Hs. Sede Juzgado Comunal Bigand (S. Fe) o siguiente hábil posterior, mismo lugar, hora condiciones si fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, siguiente inmueble: Descripción: "Una fracción de terreno situada en el Pueblo de Bigand, Dpto. Caseros, es el designado como lote Nros. 4 y 5 de la Manzana Nro. 23 del plano oficial respectivo y se encuentra designada con la Letra A en el plano de mensura inscripto bajo el Nro. 32.939-año 1962, formando la esquina N de la citada manzana con frente sobre las calles Almirante Brown y Remedios de Escalada de San Martín y se compone de: 15 mts. de frente NE por igual dimensión de contrafrente al SO y 29 mts. de fondo en cada uno de sus costados SE y NO, siendo rectos sus cuatros ángulos internos. Sup. Total: 435 mts2 y linda: al NE con calle Alte. Brown; al NO con la calle Remedios de Escalada de San Martín; al SO con parte del mismo lote Nro. 4, del plano oficial o sea la fracción señalada con la letra "c" y al SE con parte de los lotes 4 y 5 o sea la fracción señalada con la letra "b", todos de la misma manzana y plano.- Inscripción de dominio: T° 124 F° 431 Nro. 118308 Dpto. Caseros Consta dominio nombre fallido (100 % -L.E. Nro. 6.107.747) Hipotecas: T° 534B- F° 74 N° 249499 Fecha 17/08/93 U\$S 18.000. Domicilio legal: F.L. Beltrán N° 2337 Casilda Inhibición; 1ro) T° 91C F° 311 Nro. 336711 Fecha 13/05/99 s/monto.- Orden: Este Juzgado- Autos: Del rubro. 2do) T° 101C F° 1005 Nro. 380617 Fecha 07/09/00- s/monto.- Orden: Este Juzgado- Autos: Del rubro.-Embargos y/o otras afectaciones dominio No se registra. Base \$ 265.340.- Retasa \$ 197.505 U. Base \$ 65.835.- El inmueble saldrá a la venta en la condición Art. 504 C.P.C.C. Comprador abonará acto remate, efectivo y/o cheque certificado, 20% precio compra a cuenta, y 3% comisión martillero. Saldo precio depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento los arts. 497 y 499 C.P.C.C. Impuestos, tasas, contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales, creados y a crearse) I.V.A. si correspondiere y gastos a cargo adquirente en remate a partir auto declarativo de Quiebra, además gastos sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble. No se admitirá compra comisión. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiar Reg. Gral. Rosario a fin de que tome razón de la misma. Hágase saber a los oferentes que se aplicara estrictamente lo dispuesto por el art. 241 del Cod. Penal que será leído en forma textual Previo a la realización de la subasta por el martillero actuante. Edictos publicarse BOLETIN OFICIAL, Diario Tribunal Comercio, Hall de Tribunales y Juzgado Comunal Bigand en término de ley. Exhibición: Día 27/11/2013 9/11 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 12 de Noviembre de 2013. Publicar sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Clelia Carina Gómez, secretaria.

S/C 216295 Nov. 19 Nov. 26
